AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUIS EDUARDO DIAZ QUINTERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.394.086	CONTRATO No.	1771-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ D.C. - GT CUNDINAMARCA, BOYACÁ, CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo con lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	1- Durante el presente periodo de contrato no se ha iniciado el ingreso a la EPC la Picota, ya que la institución comunico que; el patio ERE3 fue redireccionado a otro tipo de población y los postulados de justicia y paz que se encontraban en esta área fueron reubicados a otros centros de reclusión.
2. Desarrollar las acciones contempladas en lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con la formulación y concertación de acciones de acuerdo con las herramientas metodológicas existentes para las rutas de atención, de acuerdo a la fase el proceso, las personas objeto de atención asignadas, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	2. Durante el presente periodo de informe se llevó a cabo la atención presencial de 33 personas de las 35 activas, de 3 rutas de la siguiente manera: (7) PAD (2 no asistieron) , (12) REINTEGRACION Y (16) JUSTICIA Y PAZ; con quienes se desarrollaron actividades propias de su proceso con los correspondientes requerimientos de cada ruta. Las acciones de acompañamiento se realizaron en los siguientes municipios: Apulo (1), Tocaima (2), Anolaima (1), Anapoima (6), Bogotá (16), Cachipay (1), Bojacá (3), el Rosal (3), la Mesa (2). Por último, no se encuentran PDT pendientes La evidencia se encuentra consignada en la siguiente ruta: documentos/evidencias2023/evidenciasseptiembre/actividad2.
3. Fortalecer la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	3. Durante el presente periodo de informe, se hizo seguimiento a las acciones que cada uno de los 16 PPR-E activos en la ruta especial de Justicia y Paz que se encuentran asignados mediante asesorías individuales, en el presente mes de septiembre ninguno de ellos fue citado a procesos de reconciliación, sin embargo la PPR-E 28-02258 fue citada para el mes de diciembre, por esta razón se está en proceso de apoyo en relación a la preparación para el encuentro con victimas ordenados por la magistratura y/o solicitados por la unidad de victimas y también se apoya la elaboración del escrito del perdón que debe enviar a la magistratura y la unidad de víctimas.
4. Desarrollar acciones de acompañamiento para el avance en el cumplimiento de los acuerdos concertados en las herramientas metodológicas de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	4- Durante el presente periodo de informe se realizó el seguimiento a cada uno de los acuerdos pactados en las diferentes asesorías, desde la etapa de Estabilización y Ruta de las 35 participantes activos asignadas las cuales están distribuidos de la siguiente forma: (7) PAD (12) REINTEGRACION y (16) JUSTICIA Y PAZ En relación con las actividades de acompañamiento se realizó un acercamiento con la entidad del distrito Casa Libertad, donde fueron atendidos 12 PPR-E con el fin que conocieran los servicios que ellos prestan y como acceder a ellos. También se continua en la búsqueda de contactos con personas de la región de Apulo y Tocaima para conseguir trabajo a los participantes que están por la región. La evidencia se encuentra consignada en la siguiente ruta: documentos/evidencias2023/evidenciasseptiembre/actividad4
5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	5. Durante el presente periodo de informe, se realizaron procesos de fidelización de las 35 personas activas según los lineamientos establecidos para las tres (3) rutas, mediante encuentros presenciales, telefónicos y de acuerdo con sus planes de trabajo y de acción. Se genearon 2 inasistencia durante el presente periodo (S0176-2022 y S0246-2022), aunque se le envió mensajes de texto, correo electrónico y llamadas no fue posible su asistencia mensual. No se hizo postulación alguna a componente especifico de la población asignada.
6. Implementar estrategias de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	6. Durante el presente periodo de informe, se revisó con cada una de las 33 personas que asistieron de las 35 asignadas, cuáles eran sus necesidades en educación y formación para el trabajo. A su vez se llevó a cabo el seguimiento y presentación de los reportes de asistencias a educación de las siguientes personas: Justicia y Paz: 04-00107, 28-01168CP (2) La evidencia se encuentra consignada en la siguiente ruta: documentos/evidencias2023/evidenciasseptiembre/actividad6.
7. Desarrollar acciones de vinculación y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	7. Durante el presente periodo de informe, mediante las asistencias, se revisaron cada uno de los casos particulares de las personas asignadas con relación a las actividades productivas, teniendo como resultado lo siguiente: a- 13 se encuentran trabajando formalmente b- 3 están trabajando con su plan de negocios. c- 7 no tiene actividad económica actualmente. d- 13 se encuentran trabajando en la informalidad en diferentes áreas.
8. Desarrollar acciones propias de la estrategia de corresponsabilidad para promover el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	8. Durante el presente periodo de informe se realizó en conjunto con la institución distrital CASA LIBERTAD, un encuentro con la participación de 12 PPR-E con el fin de presentarle la oferta que esta institución tiene para las personas que estuvieron privadas de la libertad, actividad llevada a cabo el día 13 de septiembre.
9. Desarrollar articulación con redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	9. Durante el presente periodo de informe, el día 15 se realizó un conversatorio en el municipio de la Mesa con participación de personas en proceso, sociedad civil, líderes juveniles, iglesia, victimas y alcaldía, donde se generó procesos de sensibilización y como evitar el reclutamiento forzoso en NNJA.
10. Activar rutas de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o II, de manera oportuna y de acuerdo con protocolos institucionales definidos a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	10- Durante el presente periodo de informe, se contó con el apoyo del profesional de salud, en la aplicación de 5 EMP.
11. Verificar e identificar el avance de la población asignada y promover la culminación o terminación en la ruta de atención, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	11- Durante el presente periodo de informe se realizó la revisión y seguimiento del uno a uno de los participantes, con el fin de determinar si ya han complido el tiempo límite o se deben hacer los cierres de los componentes del proceso, para proceder a generar la culminación, teniendo como resultado que a la fecha se está procediendo a realizar los respectivos cierres con el fin de proceder a hacer las respectivas culminación y se proyectan culminaciones para el cuarto trimestre del presente año.
12. Verificar de manera mensual la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	12- Durante el periodo del presente informe, se hizo la revisión de las asistencias de cada una de las PPR-E, PPR y PAD asignadas, con el fin de determinar si se había generado alguna inasistencia o incumpliendo a los compromisos del plan de trabajo. teniendo como resultado que se generó inasistencia de dos participantes PAD, lo cual generara el no pago del apoyo económico en el mes de noviembre En cuanto a la revisión de los pagos se evidencio que no se presentan problemas para generar su apoyo económico.
13. Desarrollar procesos de registro de la información de manera oportuna, confiable y veraz en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los métodos de operación y lineamientos establecidos por la Entidad.	13. Durante el presente periodo de informe, se realizó registro de cada uno de los avances de los planes de trabajo concertados con los PPR-E, PER, PAD, estos registros se realizaron mediante la aplicación del ARPA y PAD en el SIRR. de acuerdo a la directriz y lineamiento por parte de Nivel Central. -Se realiza evaluación de 2 planes de trabajo. Se puso en ejecución 2 planes de trabajo -Se realiza la actualización de 4 instrumentos de empleabilidad, 4 instrumentos de habitabilidad.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CODIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUIS EDUARDO DIAZ QUINTERO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.394.086 — CONTRATO No. 1771-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ D.C. - GT CUNDINAMARCA, BOYACÁ, CASANARE

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

14. Participar en espacios de trabajo convocados por el supervisor del Contrato y los relacionados con entrenamiento, reentrenamiento y socialización de lineamientos para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	14. Durante el presente periodo se llevaron a cabo 5 reuniones de carácter misional e institucional de la siguiente manera: 1 de septiembre: reunión general grupo territorial CBC 8 de septiembre: Socialización Encuesta Clima y Cultura Organizacional 13 de septiembre: Jornada ARN Socialización Casa Libertad. 15 de septiembre: Conversatorio alcaldías municipio de la Mesa. 20 de septiembre: Primeros auxilios psicológicos en situaciones de violencia contra las mujeres
15. Implementar los lineamientos de gestión documental de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	15. Durante el presente periodo de informe, se entregó al área documental la información física de los planes de trabajo, asistencias, etc., se subieron los soportes al SIRR, se enviaron a la asistente administrativa dos planillas de educación, por último, se realizaron los registros de las asistencias mediante la captura de huella en el sistema ARPA. Se envía a la asesora el reporte de las insistencias cambios de residencia de JyP. Se entrega el reporte de cumplimiento de los viajes realizados durante el presente periodo de informe. Se envía a la asistente administrativa la solicitud de expensas para la segunda quincena de octubre. La evidencia se encuentra consignada en la siguiente ruta: documentos/evidencias2023/evidenciasseptiembre/actividad15.
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	16. Se lleva a cabo proceso de apoyo en todas las actividades que fueron requeridas para el buen funcionamiento de los procesos que articula la ARN, propendiendo por el bienestar a nivel organizacional. También se realizó día base los días 1,8 y 26 de septiembre 2023. A la fecha no se tienen en proceso productos de servicios no conformes, ni PQRS por resolver.

Luis Eduardo Diaz Quintero — Firmado digitalmente por Luis Eduardo Diaz Quintero

LUIS EDUARDO DIAZ QUINTERO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

Carolina Cetina Zorro — Firmado digitalmente por Carolina Cetina Zorro

NOMBRE(S): CAROLINA CETINA ZORRO

Fecha VoBo: 30/09/2023

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"